

Santo Domingo, D. N.
12 de mayo de 2026

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Sra. Olga Nivar - Directora Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante – Publicación de Aviso de Conclusión del Ejercicio del Derecho de Recompra del Fondo: JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-012 (Fondo a ser absorbido).

Distinguidos señores:

De conformidad con el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV y el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Resolución R-CNMV-2021-16-MV, **JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, (en lo adelante “**JMMB SAFI**”), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-07414-6, del Registro Mercantil número 101625SD, del Registro del Mercado de Valores número SIVAF-010, con domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de gestora del “**JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-012**” tiene a bien comunicar a la Superintendencia del Mercado de Valores y al Público en General lo siguiente:

Publicación del Aviso de conclusión del ejercicio del derecho de recompra del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-012, el cual tuvo efecto el día once (11) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), conforme al plan y cronograma de fusión debidamente aprobados.

Asimismo, informamos que los documentos correspondientes al proyecto de fusión se encuentran disponibles al público en la página web de la entidad, en la sección informativa del fondo mencionado de manera precedente.

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación se despide,

Atentamente

Alberto Viu Alegre
Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General.



AVISO DE CONCLUSIÓN DE PLAZO PARA EJERCICIO DE DERECHO DE RECOMPRA
JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO
Registro del Mercado de Valores núm. SIVFIC-012
Registro Nacional de Contribuyente núm. 1-31-37103-5

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. ("JMMB SAFI"), provista del Registro Nacional de Contribuyentes núm. 1-31-07414-6, del Registro Mercantil núm. 101625SD y del Registro del Mercado de Valores núm. SIVAF-010, con domicilio en la avenida Gustavo Mejía Ricart núm. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, debidamente representada su Gerente General, el señor **Alberto Viu Alegre**, en su calidad de sociedad administradora del fondo **JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. SIVFIC-012 y en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el núm. 1-31-37103-5 (el "Fondo Absorbido"), informa a los aportantes que ha concluido el plazo otorgado para ejercer el derecho de opción de recompra de sus cuotas, conforme al proceso de fusión aprobado entre el Fondo Absorbido y el fondo **JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II**, SIVFIC-048 y en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el núm. 1-32-05665-5 (el "Fondo Absorbente"), y autorizado mediante Resolución núm. R-SIMV-2026-09-FI, de fecha 24 de febrero de 2026, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Por este medio se **COMUNICA** que el plazo de quince (15) días calendarios para ejercer dicho derecho concluyó el **once (11) de mayo de 2026**, de conformidad con lo indicado en el Aviso de Inicio del Plazo para el Ejercicio del Derecho de Recompra, publicado como hecho relevante el veinticuatro (24) de abril de 2026 y rectificado el veintisiete (27) de abril de 2026.

Durante este período, los aportantes que desearon ejercer su derecho de salida manifestaron su voluntad expresa mediante los mecanismos establecidos en el aviso correspondiente. La falta de manifestación dentro del plazo vencido ha sido considerada como renuncia tácita al derecho de recompra. Los aportantes que no hayan ejercido el derecho a recompra pueden disponer de sus cuotas de participación en el mercado secundario, contactando a su intermediario de valores (puesto de bolsa).

La fecha exacta de liquidación del precio de recompra, así como la suspensión temporal de la negociación de cuotas en el mercado secundario, serán comunicadas oportunamente a través del Aviso de Liquidación de Recompra, conforme a lo previsto en el Plan de Fusión aprobado, que nunca será posterior a junio de 2026.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Alberto Viu Alegre
En representación de
JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

